

Publicidad

Carvajal TECNOLOGÍA Y SERVICIOS R31NV3NC10N D1G1T4L Conozca más

Trabajadores protestan en la Estación Castilla 3 de Ecopetrol, en el Meta

Colombia | 02 Sep 2019 - 02:13 Pm



Por: Yolanda Martínez

En este departamento se producen cada día más de 400 mil barriles de crudo.

Compartir

f t w in



● Ecopetrol

Colprensa

Un grupo de 26 personas, representantes del gremio de operadores de maquinaria amarilla de las obras de la Estación Castilla tres y el proyecto PIA, en la vereda Cacayal del municipio de Castilla La Nueva, impiden el ingreso de personal de las empresas que laboran en el área.

Los manifestantes reclaman el pago del salario por días no laborados en el mes de julio, cuando se unieron al cese de actividades, realizado por los operadores de la empresa que tiene a su cargo la ejecución de las obras del proyecto Parque Solar Castilla, confirmó María Cristina Bejarano líder social de la zona.

Debido a las vías de hecho, 1.100 trabajadores operativos y administrativos de la empresa Otacc, no han podido ingresar a sus labores, así como otros 240 trabajadores de la empresa MTZ Servicio, afectando los tiempos de ejecución de las obras, aseguran desde la empresa afectada.

Lea - Gobierno debe respetar implementación de acuerdos, pero deben ser revisados: Vicepresidenta

"Las decisiones de las empresas Otacc y MTZ Servicio, se ajustan a la normatividad laboral vigente y a sus reglamentos internos de trabajo", dijo María Cristina Bejarano, quien no defiende el actuar de los protestantes.

Las pretensiones de los líderes de la protesta incluyen la no aceptación de las renuncias presentadas el 29 de agosto, por parte de sus trece miembros y el no descuento del día no laborado, el 30 de agosto.

De continuar esta situación, Ecopetrol se verá obligada a suspender los contratos comerciales que se encuentran en curso con estas empresas.

Lea además: Declaran a La Macarena (Meta) como destino turístico sostenible

Esta decisión podría afectar a más de 1.200 trabajadores de Castilla La Nueva que hoy se encuentran vinculados en los proyectos. La Empresa hizo un llamado a los manifestantes para que levanten las vías de hecho y retorne la normalidad laboral.

El Meta, donde se producen más de 450 mil barriles diarios de crudo, sigue siendo escenario de protestas sociales y laborales, por parte de los habitantes de los municipios con mayor industria hidrocarbúrea.

Publicidad

Alibaba.com Global trade starts here™

Fuente: Sistema Integrado de Información

Tags

Meta / Ecopetrol / Castilla la Nueva

También le puede interesar



Aún no saben cuándo iniciarán obras del puente caído de Chirajara

| Llanos | Hace 3 horas



Ecopetrol, a pagar condena por muerte de 95 toros que bebieron agua con crudo

| Caribe | Hace 2 horas



Condenan a exasesor del Minagricultura por obstruir restitución de tierras en el Meta

| Judicial | Hace 8 horas



Condenan a ingeniero de Ecopetrol por recibir millonarios sobornos para beneficiar a Petrotiger

| Judicial | 1 día atrás



Reincorporados en el Meta aseguran que le apuestan a la paz

| Llanos | 2 días atrás

Publicidad

CUT protestará por circular que afectaría derechos de trabajadores discapacitados

Colombia | 02 Sep 2019 - 02:05 Pm



Por: Diana Cabrera @dianacabrera

La manifestación se realizará en la sede del Ministerio de Trabajo en Bogotá.

Compartir

f t w in



● RCN Radio

Un plantón al frente del Ministerio del Trabajo realizarán este martes los directivos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para protestar por los efectos que dejaría la circular interna No. 049, que establece unos criterios para el trámite y autorización de terminación de la relación laboral de los trabajadores en condición de discapacidad o debilidad manifiesta por razones de salud.

El Fiscal de la CUT, Fabio Arias, rechazó estas decisiones que atentan contra la actividad laboral de los colombianos. "Queremos mostrar nuestro rechazo por esta circular que atenta contra la estabilidad laboral reforzada de los trabajadores enfermos. El Ministerio, atendiendo los múltiples reclamos y exigencias del empresariado colombiano, ha expedido esta circular que tiende mediante un procedimiento exprés poder retirar a los trabajadores que han estado enfermos", indicó.

Lea - Cifra de desempleo es la más alta en los últimos años en el país: CUT

El líder sindical además señaló que "estas acciones van en contra de las decisiones de la Corte Constitucional que ha dicho que no pueden ser despedidos sin justa causa".

Arias manifestó que además el Ministerio de Trabajo no les está dando ni siquiera la posibilidad de retornar a sus trabajos y superar sus enfermedades.

"Esta medida atenta contra el derecho al trabajo y solicitaremos que esta circular sea derogada y que por el contrario sea discutida en la Comisión Nacional de Concertación de Trabajo; porque aquí no se tiene en cuenta la opinión de los trabajadores solo la de los empresarios", subrayó.

Según los directivos de la CUT, de darse cumplimiento a esta decisión, aumentaría notablemente la cifra de desempleo en el país, teniendo en cuenta que atentan gravemente contra la estabilidad laboral reforzada, una de las pocas garantías para los trabajadores que se mantiene en el país.

"Frente a la instrucción de que ante una supuesta 'causal objetiva' alegada por el empleador (...) se abre un amplio espectro de desprotección al trabajador por tanto mientras persistan las causas que dieron origen a la relación laboral. Estos plazos de papel son usados para despedir trabajadores por su condición de discapacidad o debilidad manifiesta sin la cual, sus contratos sí serían prorrogados o continuados".

Vea: ¿Qué tan preocupante es que siga creciendo el desempleo en el país?: analistas opinan

Agregó que "finalmente lo que hace el Ministerio es acatar una instrucción de la ANDI de permitir el despido de trabajadores que no han logrado recuperar su capacidad laboral y por tanto cuentan con estabilidad laboral reforzada. Es, para la CUT, el peor atentado contra los trabajadores discapacitados o en situación de debilidad manifiesta".

"La CUT exige al Ministerio del Trabajo la modificación inmediata de la Circular 049 o su suspensión indefinida hasta tanto sea discutida en el marco de la agenda trazada en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales", puntualizó.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Tags

Central Unitaria de Trabajadores / CUT / discapacitados / Trabajadores discapacitados / MinTrabajo / Ministerio de Trabajo

Publicidad

Banggood.com

Publicidad



Cifra de desempleo es la más alta en los últimos años en el país: CUT

| Economía | Hace 2 horas



Desempleo juvenil en el Valle del Cauca llega al 18%: MinTrabajo

| Pacífico | Hace 1 semana



Contratación por prestación de servicios se redujo en 2019

| Economía | Hace 1 semana



Empleados por días recibirán 15% más de pago

| Economía | Hace 3 semanas



Tras 76 días, trabajadores de la Universidad Autónoma levantan paro

| Educación | Hace 3 semanas

Encuentre más contenidos



SECCIONES

Portada
Colombia

RADIO

LA FM
Antena 2

TELEVISIÓN

Canal RCN
NTN24

OTROS

Fides
La República

SIGANOS

